

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 056**

**LEGISLADORES**

Nº 067

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 058/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

---

Orden del día Nº:

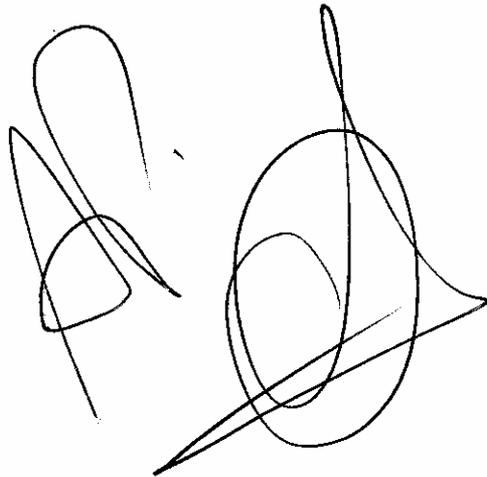
---

067/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 058/13,  
que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

20 MAR 2013

MESAL ENTRADA

Nº 067

FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 18 MAR 2013

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Claudia G. TENORIO ANDRADE, en carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Mar del Plata a los efectos de participar de la "XXVIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." programada para los días 11, 12 y 13 de abril del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE- MAR DEL PLATA-BUE-RGA (ida 10/04/13 regreso 15/04/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MAR DEL PLATA-BUE-RGA (ida 10/04/13 regreso 15/04/13) a nombre de la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, en carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 5, quien se trasladará a la ciudad de Mar del Plata a los efectos de participar de la "XXVIII Reunión del Consejo Federal legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." a llevarse a cabo los días 11,12 y 13 de abril del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

058 / 13

ES COPIA DEL  
*Margarita Mamani*  
Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Los Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 227	14 MAR 2013	HORA 15:17
<i>[Handwritten signature]</i>		



NOTA N° 007 /2013.-  
LETRA: L.P.C.A.T.M.P.F.-

USHUAIA, 13 de marzo de 2013.-

Señor  
Presidente de la  
Legislatura Provincial  
Dn. Roberto CROCIANELLI  
S / D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle el traslado de la suscripta a la Ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, acompañada de mi Asesora Beatriz del Carmen GUICHAPANI NEHUE, a fin de participar de la "XXVIII Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." programada para los días 11,12 y 13 de abril del corriente año, por lo que solicito por su digno intermedio la tramitación de la extensión de un pasaje aéreo por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Mar del Plata - Buenos Aires - Río Grande, y la liquidación de tres (03) días de viáticos de corresponder, detallo el itinerario a seguir para poder asistir :

Salida el día 10 de abril desde Ushuaia - Buenos Aires.-

El día 11 de abril Buenos Aires - Mar del Plata.-

El día 13 de abril Mar del Plata - Buenos Aires.-

El día 15 de abril desde Buenos Aires - Río Grande, se adjunta

a la presente copia de la invitación recibida

Dicho traslado obedece a fin de realizar trámites inherentes a mis funciones, como presidente e integrante de la Comisión 5.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"